

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2561

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

Impreso el día: 3 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2013

**SUMARIO:** **Convenio** por el cual se fomenta la comunicación de comunidades rurales aisladas, en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada. Expresión de beneplácito. **Currilén.** (5.803-D.-2013.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén por el que se expresa beneplácito por el convenio para fomentar la comunicación de comunidades rurales aisladas, en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del convenio por el cual se fomenta la comunicación de comunidades rurales aisladas, en el contexto del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada, firmado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*Mario N. Oporto. – Francisco O. Plaini.  
– Alcira S. Argumedo. – Raúl E.  
Barrandeguy. – Bernardo J. Biella Calvet.  
– Patricia Bullrich. – Mónica G. Contrera.*

*– Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C.  
Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Hipólito  
Faustinelli. – Anabel Fernández Sagasti. –  
Mónica E. Gutiérrez. – Gastón Harispe. –  
Víctor H. Maldonado. – Federico Pinedo.  
– Julio R. Solanas. – Javier H. Tineo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Currilén, por el que se expresa beneplácito por el convenio para fomentar la comunicación de comunidades rurales aisladas, en el marco del Plan Nacional de Telecomunicaciones Argentina Conectada. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

*Mario N. Oporto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el convenio para fomentar la comunicación de comunidades rurales aisladas, en el contexto del Plan Nacional de Telecomunicaciones “Argentina Conectada”, firmado por el ministro de Planificación, Julio De Vido y el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Norberto Yauhar.

*Oscar R. Currilén.*